

RESOLUCION N° 00-C-DIC 180

EDGAR COELLO GARCIA  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía " AGRICOLA DEL AUSTRO AVIOCHOA CIA. LTDA. ", otorgada ante el señor Notario Tercero del cantón Cuenca el 24 de Marzo del año 2.000, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y Valores mediante Informe No. 297-DJ-00 de 5 de Abril del 2.000 opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM-99045 de 14 de Mayo de 1999,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía " AGRICOLA DEL AUSTRO AVIOCHOA CIA. LTDA. ", con domicilio en la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, en los términos constantes en la referida escritura pública; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER : a.) Que el señor Notario Tercero del cantón Cuenca, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b.) Que el Registrador Mercantil del cantón Cuenca, inscriba en el Registro a su cargo la referida escritura pública y esta Resolución; y, c.) Que dichos funcionarios sienten en las copias de la escritura y Resolución que se acompañan, la pertinente razón de lo actuado.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 05 ABR. 2000

  
Dr. Edgar Coello García,  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

DOY FE : Que, en esta fecha di cumplimiento a lo dispuesto en el Ar-

título Segundo de la Resolución que antecede. Cuenca, 14 de  
Abril del 2000 .-

El Notario,

*Florencio Regalado Polo*

Queda inscrita en esta fecha y bajo el N° 122 del REGISTRO MER-  
CANTIL; juntamente con la escritura de constitución de la com-  
pañía AGRICOLA DEL AUSTRO AVIOCHOA CIA. LTDA., otorgada ante -  
el Notario Tercero del Cantón Cuenca, Doctor Florencio Regala-  
do Polo, el veinticuatro de marzo del dos mil. He cumplido con  
lo dispuesto en la presente Resolución. CUENCA, CATORCE DE -  
ABRIL DEL DOS MIL. EL REGISTRADOR.

*Remigio*  
DR. REMIGIO ABOQUILLA LUGERO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON CUENCA

